



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

26 OCT 2020

Recibido.....1125.....Hs.

Exp. N°.....40828.....

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

su preocupación por la falta de reglamentación de la Ley N° 13.932 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos por parte del Poder Ejecutivo, en un contexto histórico en materia incendios -de público y notorio- con graves daños sobre los humedales existentes en el territorio provincial, afectando la diversidad biológica de estos ecosistemas y sus funciones ambientales.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Provincial N° 13.932 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos fue promulgada el 23 de diciembre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial el 24 de enero de 2020. La citada ley se encuentra vigente, y prevé expresamente su reglamentación en su artículo 11: "El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días de sancionada la presente".

A pesar de lo expuesto precedentemente la norma de referencia no ha sido aún reglamentada por el Poder Ejecutivo.

La imperiosa necesidad de la reglamentación se justifica con creces en el marco de los incendios que desde hace meses azotan el Delta del Paraná (con más de 53 mil focos de calor detectados en lo que va del año según los relevamientos que cada semana hace el museo Scasso de San Nicolás), el Jaaukanigás y los Bajos Submeridionales, con daños ambientales en todo este sistema de humedales en nuestro territorio provincial que son público y notorio conocimiento.

Esta preocupante situación se agudiza en el marco de las actuales condiciones climáticas e hidrológicas que traducen la mayor bajante de los ríos y sequía de los últimos cincuenta años y, que, probablemente se extenderán por unos meses más, todo ello de acuerdo al Informe Nacional de Peligros de Incendios de Vegetación publicado el 17 de octubre pasado junto al reporte diario del Servicio Nacional del Manejo del Fuego (SNMF).

Por las razones expuestas, este Cuerpo viene solicitando la reglamentación de la Ley Provincial N° 13.932 al Poder Ejecutivo. En tal sentido, podemos señalar este año los siguientes proyectos:

El 6 de marzo mediante expediente N° 37.722, los diputados Pullaro y Palo Oliver presentaron un proyecto de comunicación solicitando al Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"... b) Reglamentar de manera urgente la Ley de Protección de Humedales N°13932".

El 20 de julio mediante expediente N° 39.414, los diputados Juan Cruz Candido, Maximiliano Pullaro, Fabián Palo Oliver, Silvia Ciancio, Marlen Espindola, Georgina Orciani, Marcelo González, Silvana Di Stefano, Fabián Bestia y Sergio Basile presentaron un proyecto de comunicación solicitando al Ejecutivo Provincial "... f) Si a la vista de la magnitud de los incendios que asedia a nuestra provincia durante el año en curso se promovieron acciones conducentes a reglamentar la "Ley de Protección de Humedales" (Ley N° 13.932) y aplicar el "Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná" (PIECAS). En su caso, precise las acciones desarrolladas a tales fines".

El 21 de agosto mediante expediente N° 39.835 la diputada Mónica Peralta presentó un proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo para que "adopte las medidas necesarias para la urgente reglamentación y consecuente aplicación de la Ley 13.932 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos..."

El 01 de octubre mediante expediente N° 40.415 los Diputados Provinciales Fabián Lionel Bastia, Maximiliano Pullaro, Marcelo González, Juan Cruz Cándido, Jimena Seen, Sergio Basile, Georgina Orciani, Marlen Espindola, Silvana Di Stefano, Silvia Ciancio y Fabián Palo Oliver presentaron un proyecto de comunicación solicitando nuevamente al Poder Ejecutivo que "proceda a reglamentar de inmediato la ley Nro. 13932 sobre preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivo".

Como puede advertirse Señor Presidente, más allá de los reiterados pedidos formulados por este cuerpo al Poder Ejecutivo, que insistimos, resulta fundamental en el escenario actual, la ley aún no ha sido reglamentada y a la postre defectuosa su implementación. Por tal razón, creemos que este proyecto no de comunicación sino ahora de declaración



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de preocupación puede contribuir eficazmente a generar conciencia, visibilidad y acción en el Gobierno Provincial para avanzar finalmente en la reglamentación señalada.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile